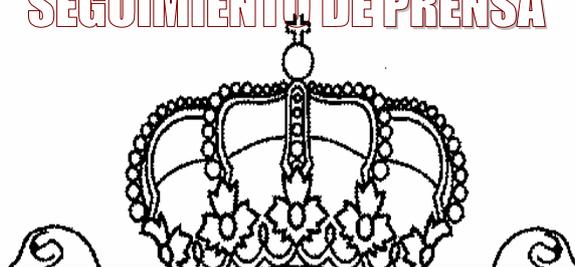




**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

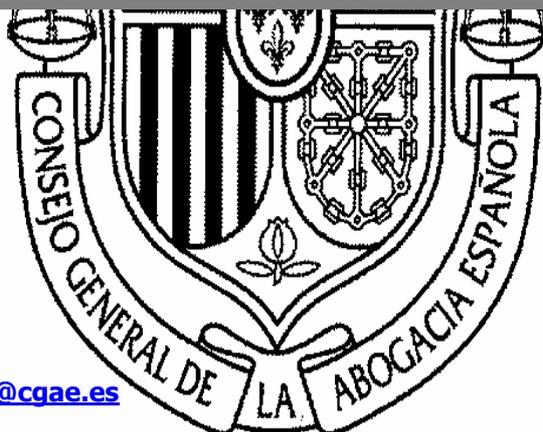
---

SEGUIMIENTO DE PRENSA



**Resumen:  
Colegial**

**6 de julio de 2004**



e-mail prensa: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)

## RESUMEN COLEGIAL 5 .07.04

Titulares.-

6.07.04 Colegio de Valencia defiende a 13 letrados	METRO VALENCIA
5.07.04 Aumentan las expulsiones de sin papeles en Aragón Consultorio del Colegio de Zaragoza	HERALDO ARAGON “
4.07.04 Entrevista a decano de Tarragona	DIARI TARRAGONA
3.7.04 Abogado, una profesión en auge en Balears Decano de Málaga, académico Real Academia de Granada El Colegio de Cantabria distingue a 5 veteranos letrados	ULTIMA HORA SUR DIARIO MONTAÑÉS
2.07.04 EPJ de Zamora amplia contenidos reciclaje de abogados Colegio de Granada pide juzgado mercantil Arranca el Congreso de la Circulación	OPINION ZAMORA IDEAL DIARIO CADIZ
29.06.04 “El asesoramiento previo de un abogado evita procesos”	DIARIO MALLORCA
28.06.04 Garantías sociales	DIARIO BURGOS
26.06.04 Curso de reciclaje	IDEAL
25.06.04 Más de 300 abogados participan Curso Ley Penitenciaria	OPINION GRANADA
22.06.04 Universidad de Florida reconoce labor Colegio Granada	IDEAL
19.06.04 Homenaje al decano de Avila Abogado. Editorial	DIARIO AVILA “



## El Colegio de Abogados de Valencia defiende a trece letrados ante los tribunales

METRO VALENCIA, 6 julio

La comisión de justicia del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav) tramitó a lo largo de 2003 un total de 42 expedientes sobre problemas procesales de los letrados con diferentes organismos públicos y privados. Además, el decano del Icav, Fernando Alandete, señaló que la corporación amparó a 13 letrados ante los tribunales, al tiempo que recordó que ya son más de 200 los casos asistidos en la última década. (Europa press

# Aumentan las expulsiones de extranjeros sin papeles en Aragón

En 2003, se abrieron 1.168 expedientes y se ejecutaron 365 repatriaciones (60% más que en 2002), sobre todo de rumanos, y en 2004 sigue la tendencia

ZARAGOZA. Mientras el gobierno debate sobre la modificación de la normativa de Extranjería o una posible regularización (en Barcelona, cientos de inmigrantes se encerraron para reclamarlo), las expulsiones de extranjeros han aumentando considerablemente en los últimos meses. En 2003, en Aragón se abrieron 1.168 expedientes de expulsión (frente a los mil del año anterior). Y se ejecutaron 365 repatriaciones (un 60% más que en 2002). La mayoría se debía a la falta de papeles.

En la provincia de Zaragoza se abrieron 931 expedientes en Huesca, 97, y en Teruel, 140. Por nacionalidades, destacan especialmente los expedientes a rumanos. En todo Aragón, 509 ciudadanos de este país recibieron orden de expulsión; seguidos de marroquíes (110), ecuatorianos (99), colombianos (92) y argelinos (76).

A principios de 2004, coincidiendo con la entrada en vigor de la nueva Ley de Extranjería, continuó creciendo el número de expulsiones, pero ha disminuido desde el cambio de gobierno. De enero a mayo, se han abierto 463 expedientes de expulsión y se han ejecutado 190 repatriaciones.

Se abren muchos más expedientes de los que luego se llegan a ejecutar, porque no hay convenio con todos los países para las repatriaciones, por falta de medios (las devoluciones son muy caras) o porque la Policía no encuentra al extranjero expedientado.

El procedimiento es el siguiente: la Policía abre una orden de expulsión a un extranjero por no tener documentación -se trata de una falta administrativa- o por haber cometido un delito. La subdelegación del Gobierno resuelve el expediente y la Policía ejecuta la expulsión. Desde que se inicia el proceso, puede transcu-

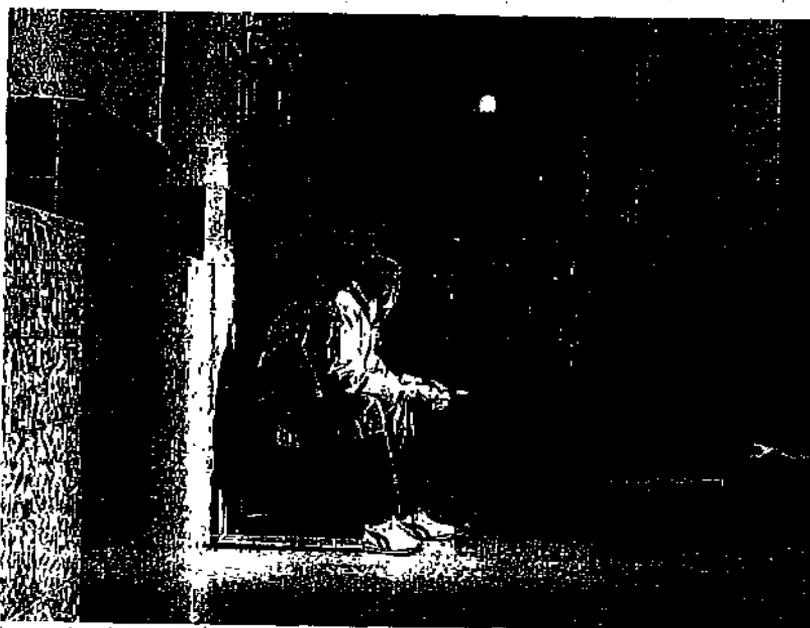


Imagen de archivo del cuartel de Extranjería, en la calle General Mayanda, s/n, v. 012. 0030

## “Es injusto, no soy un delincuente”

Carlos, ecuatoriano de 36 años, caminaba hace cuatro meses por la calle de Conde de Aranda, en Zaragoza. “Me paró la Policía y me pidió los papeles. Como no tenía, me abrieron una orden de expulsión y se quedaron mi pasaporte. Es injusto. Yo no soy un delincuente, no he hecho nada malo sólo quiero trabajar y vivir tranquilo”, afirma.

Carlos (que no se llama Carlos) es uno de los cientos de extranjeros que viven en Aragón con la amenaza de la expulsión. “Me da miedo salir a la calle. Pienso que si la Policía me vuelve a ver, me echarán del país. Pero tengo que salir a buscar trabajos para ganar dinero y pagar el alquiler”, señala. Vive en un piso con otros inmigrantes y paga 180 euros al mes

por una pequeña habitación. Este inmigrante llegó a Zaragoza en enero de 2003. “Mipais es muy bonito, pero lo malo son los corruptos que se aprovechan de la riqueza. Vine aquí a trabajar y porqué en Zaragoza tenía unos conocidos” cuenta. Estuvo un tiempo en Zaragoza y luego se fue a Carolina a trabajar. “En el campo no importaba que no tuviera papeles. Pero aquí, ahora es difícil encontrar algo”, señala. Carlos trabajaba en Ecuador de conductor de maquinaria pesada. Aquí le ofrecen empleos de su especialidad, pero necesita estar en situación regular. “Quiero quedarme aquí. Seguiré esperando, a ver si se arreglan las cosas o el nuevo Gobierno hace algo”, apunta. R.R.

rrir un año. Desde Aragón, los extranjeros son trasladados a Madrid, Barcelona o Alicante para ser deportados.

“Rechazamos las expulsiones. Es un proceso arbitrario, depende de la voluntad política. Muchos inmigrantes viven aquí meses o años con una orden de expulsión. Ni los pueden echar ni las pueden documentar. Así se favorecen las mafias y la marginalidad”, denuncia Katrina Belsué, portavoz de SOS Racismo Aragón.

“Desde 1999, han aumentado todos los expedientes relacionados con Extranjería y, lógicamente, los de expulsión. No hay una voluntad de perseguir. Las expulsiones son necesarias para controlar los flujos migratorios. De todos modos, estamos esperando al cambio de normativa que anunció Zapatero”, afirma el subdelegado del Gobierno para Extranjería, Juan José Rubio.

PAULA FIGOLS

## Editado un manual del inmigrante

Pascual Aguado, el responsable de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza, ha editado el “Manual del Inmigrante”, en la editorial Océano. Se trata de un libro práctico dirigido a inmigrantes y profesionales. Ofrece información sobre diferentes tipos de visados, autorizaciones de residencia y trabajo, estudios, reagrupación familiar, modios de impresos y direcciones útiles.



## Consultorio

### l Colegio de abogados

Esta sección de consulta se confecciona en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza. Los responsables de la sección de Extranjería del mismo tienen un foro abierto en la web [ralcaz.es/extranjeria](http://ralcaz.es/extranjeria), al que ustedes puedan enviar sus preguntas. Entre ellas, se extraerá el contenido del consultorio semanal.

■ Soy argentino y tengo tarjeta de estudiante desde el año 2000. Vivo en actualidad en pareja con un chico español desde hace ya más de un año. En febrero de 2005 vence mi tarjeta de estudiante. Mi pregunta es: ¿qué puedo hacer para quedarme legal? Tengo posibilidades de trabajo (aunque no la famosa oferta) para regularizar de alguna manera mi situación. El tema es que, al tratarse de una pareja gay, no sé si puedo argumentar arraigo, aunque lógicamente esta es la motivación. Tengo trabajo en mi país y la única razón por la que quiero quedarme es mi estabilidad emocional.

■ Cualquiera que sea la condición de pareja, la tarjeta de estudiante no es una autorización de residencia. En consecuencia, una vez terminados los estudios para lo cual se te otorgó la tarjeta, deberás regresar a tu país. Tienes pocas posibilidades de residir aquí legalmente.

■ He recibido la documentación afirmativa del Ministerio de Trabajo y del Gobierno de Aragón para poder solicitar el visado de trabajo por cuenta ajena en la embajada de España en Colombia. Pero me presento con los documentos y en el consulado me dicen que esos documentos

no sirven. El empleador pregunta en el Gobierno de Aragón y le dicen que esa documentación es correcta ¿Qué debo hacer? La oferta fue presentada antes de que cambiara la Ley en diciembre de 2003 y la carta aprobatoria del Gobierno de Aragón es de abril de 2004.

■ La representación diplomática de tu país (la embajada de España en Colombia) no tiene nada que ver en este trámite, salvo que te tenga que emitir algún pasaporte u otro documento, que creo que no es el caso. Si tienes el informe gubernativo, ve al Consulado General de España en Bogo-

tá, que es donde te tienen que emitir tu visado.

■ Soy boliviana y hace 10 meses que estoy legal en España. Quiero casarme con un español y mi duda es cuánto tiempo lleva obtener la nacionalidad después de la boda y si puedo trabajar inmediatamente después de casarme.

■ Primero, cástate con el español. Después obtendrás tu residencia. Y después de tener como mínimo un año de residencia legal e ininterrumpida, podrás optar a la nacionalidad española, presentando una serie de documentos.

Josep Antoni Burgada Robert Llorens Celestino Tomás Ramon Burrut Antoni Vives

## ENTREVISTAS EN CADENA

Ramon Burrut Ribes **entrevista a** Antoni Vives Sendra  
PROFESOR DE ECONÓMICAS DECANO DEL COL·LEGI D'ADVOCATS

# 'Hemos vivido el cambio urbano más radical desde la época de los romanos'

*'Tarraconense y apasionado del derecho, Antoni Vives lleva 36 años ejerciendo como abogado y en la actualidad es el Decano del Col·legi d'Advocats de Tarragona. Lector empedernido y gran seguidor del Nàstic, es un ciudadano convencido de que en Tarragona se han producido muchos cambios que han supuesto una mejora sustancial a*

*los ciudadanos. Como profesional de la abogacía, considera que la justicia ha experimentado grandes transformaciones en nuestro país y evidentemente en nuestra ciudad, pero considera que aún es necesario avanzar más en el mundo de la justicia, sobre todo en una sociedad como la actual que evoluciona y cambia tan rápidamente.*

RAMON BURRUT  
TARRAGONA

Antoni, nosotros compartimos pupitre hace muchos años. ¿Cómo has visto la evolución de Tarragona desde entonces? Vaya si me acuerdo. Compartimos pupitre muy cerquita de aquí, en los *hermanans del barbera* que les llamábamos entonces, y que era el colegio de La Salle. La Tarragona de los años 60 era pequeña, provinciana, que se acababa donde hay el Banco de España. Lo que hoy es la Rambla Nova era entonces Conde Vallsillano, y era un descampado, si te acuerdas...

ANI Juguémos a fútbol... Juguémos a fútbol, sí. Había los Caputxins, Casa Rossell, Casa Marsol, la fábrica del Mostelle y poco más. Hoy día, Tarragona ha hecho un cambio brutal. Ha pasado de tener 60.000 habitantes a unos 130.000, de ser una ciudad sin apenas industria, con excepción de la Tabacalera y el Puerto, a tener el principal complejo petroquímico del sur de Europa, una industria turística de primer orden, un puerto de primera categoría en el Mediterráneo y a tener una perspectiva de futuro realmente muy ilusionante. Por todo ello, la evolución sólo puede ser positiva. Creo que hemos sido testigos de una evolución histórica. Hemos vivido el cambio urbano más radical desde la época de los romanos. Veo también una realidad consolidada, aunque también mejorable, pues también hay algunos defectos...

¿Como cuáles? Por ejemplo, creo que Tarragona tiene muy pocas zonas verdes. Me gustaría una ciudad más verde, con las grandes avenidas que tenemos más ajardinadas. Hay demasiado cemento. Es verdad que contamos con unas playas impresionantes, que son una gran zona verde, pero esto no es suficiente; faltan parques, plazas, bancos, fuentes... Siempre pienso en que el día en que nos jubilemos, pocas zonas verdes tendríamos para disfrutar y pasear. Es

la asignatura pendiente de Tarragona. Hemos recuperado el gran patrimonio histórico, aunque quedan detalles, y ahora toca sentar las bases urbanísticas para que dentro de dos o tres mil años se conmemore que hubo otros romanos, unos tarraconenses que propulsaron una ciudad cívica, modélica y ejemplar. Pero dicho esto, veo a la Tarragona de siempre, de la irrepetible luz, del color de sus piedras, de la Rambla, del Casc Antic, del Balcó del Mediterrani y del Passeig de Sant Antoni y de la procesión de Setmana Santa. Lo clásico, por suerte, no ha variado.

¿Cuál es el trabajo que desarrollas como decano de los abogados de Tarragona?

Hombre, más que el trabajo como decano, que es el primer servidor del Colegio, yo destacaría la tarea de éste. En este sentido, creo que el trabajo que desempeñamos es, en general, muy importante y son muchas las actividades que realizamos, pero si tuviera que destacar una, diría que lo primordial es garantizar los derechos individuales

de todos los ciudadanos: Admínistramos el turno de oficio, el servicio de orientación jurídica, el servicio de mediación en los conflictos familiares, y, en definitiva, posibilitamos que los ciudadanos sin recursos económicos vean preservadas sus libertades individuales.

¿Cómo has visto la evolución de la Justicia en Tarragona?

Es una pregunta muy amplia. Llevo 26 años de ejercicio profesional, y desde que comencé, el giro ha sido copernicano. Hemos pasado de un extremo a otro. La Justicia ha evolucionado como lo ha hecho la sociedad. Ahora bien, creo que la Justicia es la conciencia de la Administración. En 2004 continuamos faltos de medios materiales, personales, y concretamente en Tarragona, la asignatura pendiente sigue siendo el nuevo Palau de Justicia. Estamos prácticamente sin espacio vital, ya no nos caben más expedientes, o sea que el palacio es una necesidad imperiosa. Tengo la sensación, por otra parte, de que el sistema judicial español está

en crisis, porque nació en el siglo XIX. Tenemos que idear entre todos un nuevo sistema judicial que se adecue a la realidad del siglo XXI. ¿Cómo tiene que ser? Pues si te digo la verdad, no lo sé; deberíamos debatirlo todas las personas que intervinimos en este mundo de la Administración de Justicia.

Ahora que has citado el Palau de Justicia y vuelven a barajarse dos opciones, ¿por cuál se decanta el decano de los abogados?

Las dos opciones tienen sus ventajas e inconvenientes. Como colegio no nos hemos pronunciado; nos parecían muy buenos los dos proyectos presentados... ahora falta que se posicionen las administraciones. La gran ventaja del Palau de Justicia en la Avinguda de Roma es que servirá para vertebrar la ciudad de Tarragona; unir el centro con los barrios de Ponent. Y el Palau de Justicia aquí donde prácticamente estamos, pues también sería positivo por cuanto se podría aprovechar el actual Palau de Justicia, que se destinaría a Audiencia u otro tipo de tribunal, y que

daría también todo localizado en el mismo barrio. Lo que no me parece bien es la situación actual, de dispersión de los tribunales de Justicia, que hace que la orientación para los ciudadanos sea difícil. Dicho todo esto, y si me haces cantar por una u otra opción, personalmente me decidiría por la Avinguda de Roma, pero es a título personal, no de corporación.

Desde el punto de vista jurídico, ¿cuáles son los problemas que se os plantean más a menudo?

En la ciudad de Tarragona hay tribunales de las cuatro jurisdicciones: civil, contenciosa y laboral. ¿Cuál es la que tiene un mayor número de asuntos? La penal, pero eso no quiere decir que Tarragona sea una ciudad especialmente conflictiva. En materia civil destacar, quizás, el aumento de asuntos relacionados con el derecho de familia, lo que ha obligado que se cree un juzgado de derecho de familia, para tratar asuntos matrimoniales y familiares. Y en temas civiles, los asuntos de responsabilidad civil contractual u extracontractual. Quedan los temas de los juzgados sociales y contencioso administrativo, que son muy especializados, pero no por ello son menos cuantiosos.

Cuando te queda tiempo libre, ¿qué es lo que te gusta hacer?

De tiempo, fuera del trabajo, me queda poco y, la verdad, hay muchas cosas que las pospongo para cuando me jubile. Pero siempre que tengo tiempo procuro ir a nadar al Club Natació Tarraco. También soy un apasionado de la lectura y la música, pasear por la ciudad. También me gusta viajar, pero esto precisa de tiempo y dinero, y no tengo ni una cosa ni la otra.

¿Y el fútbol?

Claro, el fútbol. Pero más que un hobby es una pasión, el Nàstic es mi pasión. Por suerte este año hemos recuperado la categoría perdida, y espero que el próximo año subamos a Primera División.



## EL APUNTE

### ► Insignias de oro

Juan Bautista Toribio, Guillermo Paredes, Antonio Bannasser, Miguel Gelabert, José Casals, José María Casasayas, Andrés Ribas, y a título póstumo Antonio Prats.

### ► Insignias de plata

Antonio Juan Arbona, José Ferrer, Pablo Más, Sebastià Frau, Arsenio Pachón, Margarita Lliteras, José Roca, María Eulalia Riera, Baltasar Juan, Enrique Martí, José Sala, Rafael Gil Mendoza, José Llano, Juan Francisco Covas, Jerónimo Morell, Miguel Pérez-Illzarbe, Luis Rosales, Pedro Real, Bartolomé Domenge, Miguel Canals, Manuel Pomar, Ana Cecilia Ahn, Miguel A. Morey, Aurelio Dominguez, Isabel Cabot, Buenaventura Juncadella y Bartolomé Miguel Amengual.

### ► Jura de nuevos abogados

Paloma Alcaraz, Margarita Amengual, Manuel Arranz, María José Béjar, Antonio Cabrer, Carlos Manuel Calvo, Rosa María Cañameras, Vanesa Carrasco, Miguel Crespi, Ana María Fe, Rosa Fernández, Mercedes Ferrer, Juan Flaquer, Pere Fullana, Juan Antonio Garau, Miguel Ángel García Carneros, Jesús García Garriga, María Gracia Nogueira, María Gracia González, Jaime Grimalt, Luis David Huerta, Joan Jiménez, María José Lagos, Pedro Pablo Marrero, Alfredo Martínez Arias, Estela del Mar Martínez Canca, Juan Martínez Taberner, Inmaculada Mascaró, Francisca Monserrat, Julio Morell, Margarita Morey, Ana María Moya, Ignacio Olavarria, Javier Palao, Damián Perelló, Juan Pericás, Sonia Roca, Andrés Ramón Roselló, Dionis Sebastián, Juana Elena Triay, María Remedios Trujillo y María Antonia Ventanyol.

# Abogado, una profesión en auge en Balears

El Colegio, que cuenta con 2.300 letrados ejercientes, rinde homenaje a los veteranos y saluda a los nuevos

P.C.

La profesión de abogado en Balears está en auge como quedó demostrado ayer en el transcurso de un multitudinario acto institucional celebrado en sede palmesana del Colegio con la asistencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Balears, Antoni Terrasa, el fiscal jefe, Bartomeu Barceló y el decano de los Registradores, Francisco Monreal, entre otras autoridades.

El decano de los letrados, Joan Font, presidió el emotivo acto que fue seguido por una gran cantidad de personas que llenó el Salón de Actos del Colegio de Abogados. «Ya somos casi 2.300 abogados ejercientes, cifra nunca antes alcanzada en las Islas», dijo Font, quien pese a todo, recordó a los recién llegados que la profesión «está atravesando por un momento muy difícil para iniciarse en ella, porque está muy masificada y los costes para montar un despacho hoy en día son muy elevados».

### Profesión vocacional

«Es una profesión vocacional, da muchos disgustos, pero también alegrías, así que no hay que desmoralizarse. Si yo volviera a nacer me haría abogado otra vez», precisó Font. En el acto institucional se rindió homenaje a los abogados «veteranos», con 25 y 50 años en la profesión. También, el ex presidente del TSJB Angel Reigosa, jubilado, fue distinguido con la insignia de oro del Colegio. Uno de ellos, Juan Toribio, tomó la palabra para describir sus sensaciones en un día tan señalado y subrayó que la profesión «ha cambiado mucho en los últimos años». Font, por su parte, dio la bienvenida a los nuevos letrados y recordó que el colectivo está participando en una experiencia piloto «muy positiva», como son los juzgados de lo Mercantil. «El Colegio de Abogados está colaborando con esa iniciativa, que entrará en vigor el 1 de septiembre, y aporta 25 abogados que tratan procedimientos de quiebra ficticios», explicó.



Los abogados que recibieron las insignias de oro y plata por una larga trayectoria. | FOTO: PIRE BOTA



Foto de familia de los nuevos letrados que juraron ayer en la sede colegial.

El Colegio premió a abogados con 25 y 50 años en la profesión

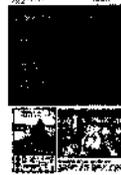
Un total de 42 nuevos letrados participaron en la ceremonia de jura

## Nielson Sánchez

**Decano del Colegio de Abogados**



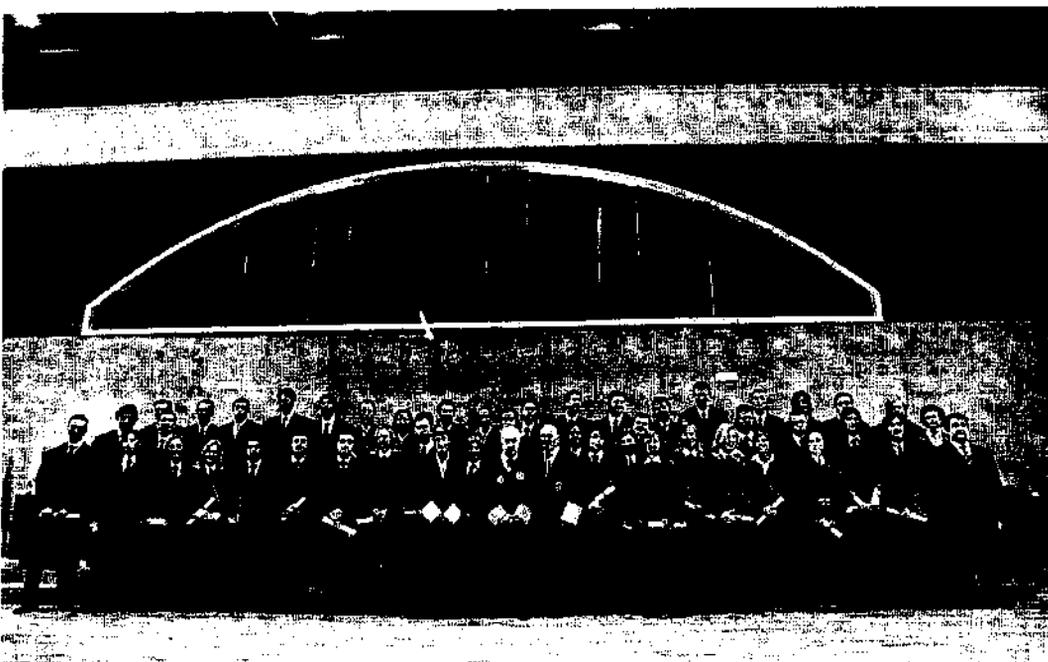
El decano del Colegio de Abogados de Málaga, Nielson Sánchez Stewart, ha sido elegido por unanimidad académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada por el pleno de esa corporación, celebrado el pasado 22 de junio.



## Un total de 58 colegiados juraron el cargo

Un total de 58 nuevos colegiados prestaron ayer juramento en el acto solemne celebrado en el Paraninfo de la Universidad de Cantabria:

Beatriz Abascal Turceta, María Esther Agüeros Sánchez, Miguel Aja Barcenas, César Álvarez Vaquer, Elena Aragón de la Parte, Manuel Alonso Villalobos Guerrero, Eduardo Bra de la Rosa, María Esperanza Camino García, Arturo Castillejo Zurita, Javier Corral Oliver, Alejandro L. Díaz Espina Cordero, Laura Fernández Fernández, Francisco Javier Fernández González, José Manuel Fdez. Gutiérrez, Raúl Fernández Pérez, Requel Franco Rodríguez, Carmen N. Fuentevilla Gómez, Luis Emilio García Lanza, Nuria García Lanza, Nuria García Muhfach, Fernando Gómez de Berrazueta, María Astrid Gómez González, Oscar Gómez Herrán, María Jesús González González, Elena M.ª González Romanillo, Antonio Huerta Gandarillas, Pilar Lanza Puente, Jesús Ramón Llamas Gómez, Cristina López Aleu, Cristina López Cruz, Javier López Ruiz, Nuria Luquera Alvarinho, Eñas Jorge Martínez García, Manuel Merino Vélez, María Teresa Mozota Molgueras, Alicia Oceja López, Remigio Ortiz Ruiz, Carmen Pajares Sastre, Salvador Pavón Aicala, Miguel Ángel Pomposo Arranz, María Belén Quintana San Román, Alicia Renero Sánchez, Alicia Renero Sánchez, Juan Carlos Rey Nava, Francisca M.ª Roja Fernández, Vanessa Romanelli Liendo, Lourdes Ruiz Ezquerro, Luis Sainz Cob, Miguel Ángel Sainz, Diego, M.ª Euilia Sainz de la Maza Gómez, Luis Ángel Santos Pérez, Luis Sanz Gil, Juan Saro Díaz, Carmen Solórzano Saracho, Rosa María Toca Martínez, Víctor Tollar Martínez, José María Valero Leguina, Alberto Vela García, Luz María Vilda Gómez, Alejandro Zabala Martínez.



**JURA.** Los 58 nuevos abogados posan togados después de prestar juramento del cargo. / ROBERTO RUIZ

## El Colegio de Abogados distingue a cinco veteranos letrados en su fiesta patronal

El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, asistió al acto

**REDACCIÓN SANTANDER**

Con una misa en la iglesia de Consolación, en Santander, en memoria de los compañeros fallecidos dieron ayer comienzo los actos organizados por el Colegio de Abogados de Cantabria para conmemorar la festividad de su patrón

San Juan Bautista. Tras el oficio religioso, juraron el cargo los 58 nuevos abogados incorporados recientemente a la corporación colegial. La jura tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad de Cantabria y estuvo presidida por Francisco Javier Sánchez Pego, presidente del Tribunal Superior

de Justicia de Cantabria; Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía y la decana del colegio, Victoria Ortega. En el mismo acto se entregó una placa y diploma a Eduardo Casanueva Piñeiro, José María Vázquez López, Francisco Javier Arrarte de la Revilla, Ángel Díaz de Entre-

sotos y Mier y Manuel Pardo Castillo, con motivo de su nombramiento como colegiados de honor, y diploma a los 14 colegiados que cumplen sus bodas de plata en el ejercicio de la profesión. El mismo día se procedió a la inauguración de la exposición 'Nuestros Derechos Fundamentales con humor'.



Recién licenciados en Derecho y profesionales pueden preinscribirse ya

# La Escuela de Práctica Jurídica amplía su contenido con cursos de reciclaje para letrados

● El Colegio de Abogados y la UNED iniciarán la formación teórico práctica en octubre, dividida en dos años y equivalente a un título de postgrado

SUSANA ARIZAGA

La Escuela de Práctica Jurídica impartirá cursos de preparación y reciclaje relacionados con materias novedosas para abogados ya en ejercicio, además de continuar con la formación de recién licenciados en Derecho o letrados que deseen realizar los dos cursos homologados (teórico y práctico) equivalentes a un postgrado, subrayó el vicedecano del Colegio de Abogados, Santiago Rubio.

La continúa actividad legislativa por parte de los sucesivos gobiernos del Estado exige a los profesionales del Derecho una constante formación, que se venía cubriendo a través de cursos puntuales en el Colegio de profesional o en la UNED y que desde ahora se pretende ofrecer a través la Escuela de Práctica Jurídica. Para ello se organizarán cursos monográficos para los profesionales, a medida que surja demanda», explicó la coordinadora de la Escuela, Esther González. Desde el órgano colegiado se invita, asimismo, a que abogados y procuradores ya en ejercicio amplíen sus conocimientos en este aula si lo desean.

Por lo demás, el plazo de preinscripciones ya se ha abierto, de hecho cuentan ya con once personas interesadas, que la UNED y el Colegio de Abogados (de los que dependen la Escuela) esperan



Esther González, coordinadora de la Escuela, durante la presentación del nuevo curso / Foto Leticia Iglesias

lleguen a las 20 del curso anterior, e incluso podrían asumir la formación de dos grupos de 20 personas. El curso, destinado fundamentalmente a los recién licenciados (estudiantes de 5º curso de Derecho con alguna asignatura pendiente), comenzará en octubre, hacia mediados, y concluirá en mayo. Se impartirán clases tres días a la semana durante tres horas cada una de las jornadas. Tiene carácter teó-

rico práctico, que se completa con el ejercicio de la profesión en despachos, asistencia a detenidos y presencia en juicios, entre otros aspectos. Para esta nueva edición se buscará un profesorado que no sólo domine la materia, explicó Santiago Rubio, sino también «que tenga la suficiente vocación para hacerse entender y que los alumnos terminen el curso pudiendo llevar cualquier asunto sobre la

materia que se haya impartido». Aunque algunos de esos docentes puedan ser sólo profesores, la plantilla estará formada en su núcleo por un «profesorado que ejerza el Derecho», precisó Esther González. La Deontología tendrá, asimismo, un lugar destacado en estos cursos para enseñar el comportamiento adecuado no sólo con los jueces y durante los juicios sino también con los compañeros.

## **El Colegio de Abogados pide un Juzgado de lo Mercantil**

IDEAL GRANADA

El Colegio de Abogados de Granada ha remitido un escrito al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Augusto Méndez de Lugo, en el que le informa del acuerdo adoptado por la junta de gobierno del Colegio para exigir que se habilite en Granada un juzgado de lo Mercantil. Los abogados granadinos salen así al paso del acuerdo del Gobierno central de no crear en Granada este órgano, en contra de la previsión del propio Consejo General del Poder Judicial.

La junta de gobierno del Colegio, presidida por el decano, José María Rosales de Angulo, decidió además apoyar y hacer suyas las manifestaciones del juez decano granadino pidiendo para la ciudad la creación del juzgado.

Los letrados entienden que una medida así contribuiría positivamente al mejor funcionamiento de la Jurisdicción Civil de la provincia de Granada, en cuanto se atribuirá a una misma sección de la Audiencia Provincial el conocimiento de los recursos que, por las particularidades de los procesos de que deriven merecen ser atendidos a través de órganos judiciales especializados.



Jornadas

# Arranca el Congreso de la Circulación

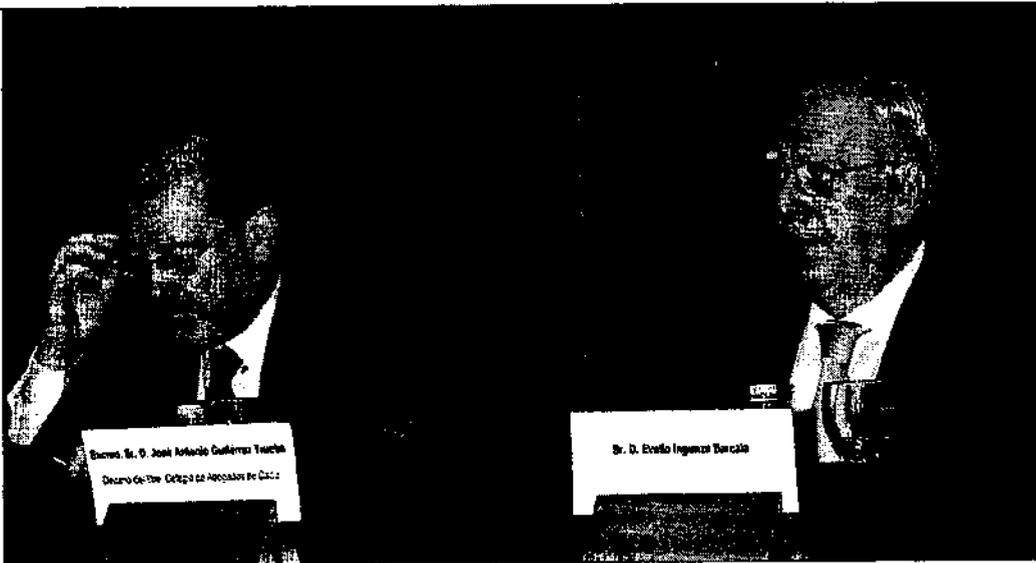
Magistrados, abogados y responsables de las compañías aseguradoras se reúnen en Cádiz para debatir acerca del derecho y la responsabilidad civil en los accidentes de tráfico

Redacción

La responsabilidad civil de la administración, la responsabilidad, también civil, por conducción bajo los efectos de las bebidas alcohólicas o los juicios rápidos en materia de circulación fueron ayer algunos de los asuntos analizados y debatidos en el VIII Congreso de Derecho de la Circulación, Seguros y Responsabilidad Civil que, organizado por el Colegio de Abogados, comenzó ayer en Cádiz, con la presencia de magistrados, abogados y responsables de aseguradoras, y que finalizará hoy.

El decano del Colegio de Abogados de Cádiz, José Antonio Gutiérrez Trueba, abrió el congreso destacando el trabajo de una comisión organizadora "que se ha vuelto a superar con la calidad de las ponencias" y deseando a los asistentes "dos días de aprovechamiento profesional". En la misma línea, Evelio Ingunza, teniente de alcalde de Seguridad y Tráfico, dio la bienvenida a los participantes en el congreso en nombre de la alcaldesa de la ciudad.

Posteriormente, Juan Antonio Xiol Ríos, magistrado de la Sala IV del Tribunal Supremo y letrado del Tribunal Constitucional, pronunció la primera ponencia del congreso: "La responsabilidad patrimonial de la Administración tras la reforma legal". Xiol Ríos,



**PRIMERA DE LAS PONENCIAS.** El magistrado Juan Antonio Xiol Ríos, a la izquierda, junto a José Antonio Gutiérrez Trueba, decano del Colegio de Abogados de Cádiz (Foto: JORGE GARRIDO)

que recordó sus intervenciones en anteriores ediciones del congreso, se refirió al antiguo empeño de la administración de ser demandada, si llega el caso, a través del tribunal contencioso-administrativo, y de las dudas y polémicas planteadas a nivel de competencias en los casos en que el demandado es el funcionario o la compañía aseguradora de la Administración.

El magistrado repasó la legislación española relacionada con

este asunto, desde 1904 hasta la actualidad, y se centró, fundamentalmente, en la ley de 1992 y las posteriores modificaciones llevadas a cabo en 1999 y en 2003.

Juan Antonio Xiol fue crítico con el trabajo del legislador y afirmó que, desde su punto de vista, tampoco la última reforma contribuirá a aclarar una cuestión en la que se suele imponer el criterio de una amplia jurisprudencia.

La jornada de ayer del Congreso, en el que participan expertos de

toda España, se completó con otras tres ponencias y una mesa redonda en la que se debatió sobre los juicios rápidos en materia de circulación.

El Congreso se cierra hoy con la quinta ponencia, que será pronunciada por el abogado y profesor Fernando Pantaleón, y con una mesa redonda sobre "Derecho de la circulación y su tramitación judicial". La clausura correrá a cargo de Juan Carlos Campo, vocal del Consejo del Poder Judicial.

P.E. Palma

Joan Miquel Font, degà del Col·legi Oficial d'Advocats de Balears, assegura que la competència de nous col·lectius i la massificació de la professió són les principals lluites de l'organisme que presideix.

**- Quin és el paper del Col·legi Oficial d'Advocats?**

- L'ordenació de l'exercici de la professió d'advocacia dintre del seu àmbit territorial per a la representació exclusiva de la mateixa, la defensa dels interessos professionals dels seus col·legiats, el compliment de la funció social que a l'Advocacia correspon, i la col·laboració en la promoció i Administració de la Justícia.

**- Creu que els advocats són necessaris per a prevenir i evitar qualsevol tipus de conflicte?**

- Absolutament. Són necessaris i a més convenients ja que amb el seu assessorament previ poden evitar-se molts processos judicials.

**- Amb quants membres conta el Col·legi actualment? quins són els requisits necessaris per entrar a formar part del mateix?**

- Actualment conta amb 2.843 col·legiats. Entre altres documents, el títol de Llicenciat en Dret.

**- Quins són els problemes més comuns amb els quals es lluita des d'aquest organisme?**

## "L' assessorament previ d'un advocat pot evitar molts processos judicials"

Joan Miquel Font, degà del Col·legi Oficial d'Advocats de les Illes Balears



Joan Font creu que la professió està massificada.

- La competència d'altres col·lectius professionals, la massificació de la professió o la formació continuada.

**- Es realitzen cursos o activitats de reciclatge per als professionals?**

- Cal realitzar quantes activitats són necessàries en una professió subjecta a continus canvis normatius.

**- Creu que la professió va a l'alça o per contra, actualment els joves es decanten més per carreres tècniques?**

- Està en progressiu augment, com ho demostra el nombre de llicenciats que anualment sol·liciten l'alta com advocats.

**- El col·legi fomenta d'alguna manera l'estudi de la carrera de lleis o el seu paper es limita a treballar ja amb els llicenciats?**

- La intervenció del Col·legi s'inicia a partir del moment que un llicenciat en dret es col·legia, ja sigui com exercents o com no exercents.

# Garantías sociales

La Junta da luz verde a la creación de los Consejos de Colegios Profesionales de Agentes Comerciales y de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Castilla y León



El Consejo de los Colegios de Abogados de Castilla y León, durante una reunión. / CÉSAR MANZO

REDACCIÓN / VALLADOLID

Castilla y León asume desde el año 1997 las competencias de Colegios Profesionales de Castilla y León, que regulan el procedimiento de creación de sus Consejos. De esta forma, se pretende dotar a las diferentes profesiones de una entidad que la represente en el ámbito autonómico para facilitar su relación con la Administración de Castilla y León.

Así, se ha creado el Consejo de Colegios Profesionales de Agentes Comerciales y el de Profesionales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Castilla y León.

Ambos ya han sido aprobados por la Administración como ante-

proyecto o Ley y únicamente falta que lo aprueben las Cortes regionales. «Estas instituciones nacen de los propios Colegios Profesionales y su misión es coordinar sus actividades, mantener las relaciones con los poderes públicos y representar a la profesión dentro de su ámbito de actuación», explica el director general de Secretariado y Relaciones Institucionales, Santiago Fernández.

De hecho, son los propios Colegios los que solicitan su constitución para garantizar los intereses de los ciudadanos. Así, volan para que la prestación de los servicios se realicen «con el respeto de las personas», matiza Fernández.

**Su misión es coordinar las actividades de los Colegios Profesionales y representarlos**

Una vez que se crea se vincula a una determinada Consejería. Así, el Consejo de Profesionales de Agentes Comerciales se relacionará con la Administración a través de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y de la Economía y Empleo.

Por su parte, el de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de la región se relacionará también con Presidencia, con el departamento de Educación.

Una vez que entre en vigor la Ley se constituirá una Comisión Gestora compuesta por un representante de cada uno de los Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en esta especialización que elaborará, en el plazo de seis meses, unos Estatutos que deberán aprobarse para su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales.

Por otro lado, para crear un Colegio Profesional deben ser los propios titulados los que lo soliciten.

**SÁBADO****26 DE JUNIO DE 2004****COLEGIO DE ABOGADOS****Curso de reciclaje  
y especialización**

El Colegio de Abogados de Granada, la Escuela de Práctica Jurídica y la Consejería de Justicia de la Junta, organizó ayer un curso de especialización y reciclaje profesional sobre la Ley General Penitenciaria. En él intervinieron especialistas en la materia como Sergio Ruiz, fiscal representante del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. /IDEAL

VIERNES,  
25 DE JUNIO DE 2004

# Más de 300 abogados participan en un curso sobre la Ley Penitenciaria

LA OPINIÓN. Granada

► Más de 300 letrados granadinos asisten hoy en la Facultad de Filosofía y Letras a un curso de especialización sobre la Ley General Penitenciaria, donde, entre otros temas, se debatirá la clasificación penitenciaria, los permisos de salida, el modelo español de cumplimiento de penas privativas de libertad y las consecuencias de la aplicación de la Ley Orgánica 7/03 de 30 de junio, de cumplimiento íntegro de las penas.

Según informó el Colegio de Abogados de Granada, participarán como ponentes un representante de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), o el subdirector de Seguridad del Centro Penitenciario de Albolote, Miguel Ángel de la Cruz Márquez, entre otros.

La jornada se celebra en un momento especialmente polémico por la masificación de la población reclusa en la prisión de Albolote y la progresiva reducción del número de funcionarios, denunciadas recientemente por algunas centrales sindicales, entre ellas Acaip.

**MARTES**  
**22 DE JUNIO DE 2004**

# **La Universidad de Florida reconoce la labor del Colegio de Abogados**

**IDEAL GRANADA**

---

El Colegio de Abogados de Granada recibió ayer de manos de los vicedecanos de la universidad estadounidense de Stetson, en Florida, -Roy Gardner y John Cooper- una placa en reconocimiento a las facilidades que el Colegio ha prestado a los alumnos de la universidad estadounidense.

El decano del Colegio granadino, José María Rosales, agradeció este reconocimiento y destacó «el honor y satisfacción por haber tenido a alumnos de la Universidad de Stetson en nuestras instalaciones». Rosales recordó la «tradicional vinculación universitaria de la Abogacía de la provincia con otras universidades como la granadina y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, donde mantenemos convenios de colaboración mutua».

# Diario de Avila



Sábado 19 de junio de 2004. Número 34.013

MEDALLA DE ORO DE LA PROVINCIA

JUSTICIA 5



**Homenaje al decano del Colegio de Abogados de Ávila.** El decano del Colegio de Abogados de Ávila, Pedro Rodríguez López, recibió ayer un homenaje para reconocer públicamente su intensa y dilatada dedicación al mundo del Derecho, ámbito profesional en el que lleva ejerciendo más de cincuenta años. Rodríguez, arropado por numerosos compañeros, recibió de manos del ex ministro de Justicia Ángel Acebes la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort, condecoración que le había sido concedida el pasado mes de noviembre por el Ministerio de Justicia. / DAVID CASTRO

F  
A  
C  
E  
E  
t  
a  
a  
a  
VR  
EL  
P  
C  
I  
S  
I

JUSTICIA

HOMENAJE AL DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE ÁVILA

# Pedro Rodríguez recibe la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort

El decano del Colegio de Abogados de Ávila manifestó que esta condecoración, concedida por el Ministerio de Justicia, representa «la culminación de una trayectoria profesional»

Pedro Rodríguez tuvo como padrinos en la ceremonia al secretario general adjunto del PP, Ángel Acebes, que fue el encargado de imponerle la Cruz, y a Julián Sánchez Melgar.



Pedro Rodríguez se abraza con Ángel Acebes tras serle impuesta la Cruz de San Raimundo de Peñafort. JAVIER CASTRO

JOSE MANUEL MAIZ / ÁVILA

El decano del Colegio de Abogados de Ávila, Pedro Rodríguez López, recibió ayer la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort de manos del secretario general adjunto del PP, Ángel Acebes. Esta condecoración fue concedida por el Ministerio de Justicia en el pasado mes de noviembre en reconocimiento a su dedicación, su entrega y los servicios prestados a la Justicia.

El acto, que se celebró en la Sala de Vistas de la Audiencia Provincial de Ávila, contó con la presencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis de Pedro; el vicesecretario general del Consejo General de la Abogacía española, Jesús López Arenas; el magistrado del Tribunal Supremo Julián Sánchez Melgar (que hizo las veces de padrino junto a Ángel Acebes del homenajeado); el presidente de la Audiencia Provincial de Ávila, Emilio Villalón; la mayor parte de los decanos de los colegios de abogados de Castilla y León, así como representantes de las instituciones locales y provinciales y un buen número de familiares y amigos de Pedro Rodríguez, que llenaron la Sala de Vistas de la Audiencia Provincial.

Fu declaración a los medios

de comunicación, el decano del Colegio de Abogados de Ávila expresó que esta condecoración «es la culminación de una carrera profesional» y manifestó que la imposición de la Cruz de San Raimundo de Peñafort «es el summum, no cabe otro honor mayor» para una persona que ha ejercido la abogacía durante 30 años y que ha ocupado el Decanato del mencionado colegio avilense durante los últimos 15 años. Pedro Rodríguez expresó que «50 años y medio ejerciendo una profesión tan dura como es la abogacía es el no va más» y destacó que a lo largo de esta trayectoria ha tenido muchos momentos de los que

guarda un grato recuerdo, como su ingreso en el Colegio de Abogados, su inclusión en la Junta de Gobierno como tesoro cuando apenas tenía 26 años y, posteriormente, su elección como decano.

Finalmente, aseguró que «he dado de sí todo lo que podía y me he entregado íntegramente a ello». Durante su intervención en el acto, con la que se clausuró el mismo, Pedro Rodríguez hizo un repaso a su trayectoria y hubo momentos en los que la emoción le desbordó, especialmente cuando hizo alusión al apoyo que siempre le ha dado su familia.

Previamente, intervinieron Ángel Acebes, Jesús López Arenas,

José Luis de Pedro y Julián Sánchez Melgar, que albaron la trayectoria profesional y la calidad humana de Pedro Rodríguez.

En este sentido, Ángel Acebes destacó «la trayectoria» de la vida de Pedro Rodríguez «al servicio del Derecho y de la Justicia, y muy especialmente desde la abogacía». A su juicio, esta trayectoria «le acreditan méritos más que suficientes para tener una distinción como la Cruz de San Raimundo de Peñafort para honrar y reconocer todos esos méritos». Además indicó que «cuenta con una hora de servicios impecable, pero además los avilenses sabemos muy bien que es un buen hombre».

LAS DECLARACIONES

**JOSÉ LUIS DE PEDRO**  
«Un caballero y un buen profesional»

José Luis de Pedro, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, manifestó que «me ha parecido siempre un caballero y un buen profesional» y reconoció que esta condecoración «es un magnífico gesto de la abogacía». Además, insistió en que «me recordamos por tu amabilidad y porque nos has tratado bien a los jueces». Finalmente, afirmó que «personas como tú honran el mundo del Derecho».

**JESÚS LÓPEZ ARENAS**  
«(Un acto pleno de sentido»

José López Arenas, vicesecretario general del Consejo General de la Abogacía española, expresó que «Ávila acoge hoy un acto pleno de sentido y significado para el mundo del Derecho» y haciendo un ejercicio literario quiso vincular el sentimiento que le inspiró el acto con un cuento tan relevante para la ciudad como la exposición Festigos. López Arenas destacó que Pedro Rodríguez se ha pasado toda una vida ejerciendo el derecho de defensa y recalco el orgullo que representa para todos los profesionales de este mundo.

**J. S. SÁNCHEZ MELGAR**  
«Se hace justicia

a una trayectoria»  
El magistrado del Tribunal Supremo Julián Sánchez Melgar afirmó que «se reconoce y se valoran el buen hacer profesional de Pedro Rodríguez y reconocí lo que, en su caso, concurre una triple consideración «meritoria»: Ávila, el Colegio de Abogados y Pedro. Sánchez Melgar manifestó que «se hace justicia a una trayectoria profesional».

SÁBADO 10 DE JUNIO DE 2004 DIARIO DE ÁVILA

# Abogado



JOSÉ IGNACIO DAVILA

*«Consejo de amigo, tenga siempre su abogado o abogada de cabecera. ¡léganme caso!»*

**E**NTREGA absoluta a la defensa de los derechos de los ciudadanos. Es frase de un ilustre letrado avilense, de Velayos, Pedro Rodríguez López, a quien se han reconocido los méritos cosechados a lo largo de un dilatado periodo de tiempo en ejercicio de su profesión, más de cincuenta años, de ellos los catorce últimos como decano de los abogados de Ávila. Y con el homenaje recibido el viernes 18 de junio, también extensivo para todos los abogados de Ávila, como compañeros de profesión y colaboradores en el trabajo y merecimientos premiados en la persona de su representante colegial. Así nos reunimos unos cuantos, todos relacionados con el mundo del Derecho, desde el presidente de la Junta de Personal de los funcionarios hasta el presidente del Tribunal Superior de Justicia, con importantes políticos, abogados, decanos de los colegios de abogados de Castilla y León, procuradores de los Tribunales, funcionarios, jueces, magistrados, secretarios judiciales, médicos forenses, Policía Nacional y Guardia Civil, amigos con la familia del homenajeado.

De siempre, el ejercicio de la abogacía ha sido una de las profesiones más complicadas y difíciles en su desempeño. Se trata de personas consagradas a ilustrar a los ciudadanos con sus dictámenes y consejos y a defenderlos ante los Tribunales, voceros porque con voces y con palabras van de su oficio, según el Código de las Partidas, que sabidamente nos dice que el oficio de abogado es muy provechoso para ser mejor libradas las pleitos, o más en cierto, cuando son buenos, porque ellos aprenden a los juzgadores, e igualan la condición de los litigantes, haciendo que no pierdan su derecho por mengua de no saber razonar, o por miedo o por vergüenza. Yo añado, librado de los pleitos...

Pienso que con este reconocimiento, lo or-

den de San Raimundo de la Espalza -Arebas y Sánchez Melgar, copadrinos- se ha llevado a cabo un acto de justicia, con una sencilla y entrañable ceremonia, nam con todos los aboga-

dos de la nuestra provincia de Ávila. No es que uno tenga mucha ni poca experiencia en este campo, pero les garantizo que si de algo estoy seguro, es de que en esta tierra contamos con uno de los mejores planteles de profesionales del ejercicio libre de la abogacía, cada año que pasa me afirmo más en lo que les cuento y he conocido a unas cuantas ¡Hombre, claro, de todo hay en la vida! y por si estramos en debate, les garantizo que son más los buenos.

Estimo que la profesión de abogado es valiosa, no porque nos permitan asistir a estos profesionales en los negocios cotidianos, que si es cierto, ante una absorbente Administración y complicaciones legales que desbordar nuestros conocimientos, sino porque son personas que están cuando se les llama, como defensores de nuestra libertad, de conciencia, feía y justicia. A veces sólo pensamos en nuestros abogados como profesionales de éxito económico, prestigio social y formación humanística, sin reparar en su función más importante, a veces callada, cual la de apartarnos el toque de equidad que tanto necesitamos, como voceros del buen llevar el pleito para lograr solución equitativa por el juzgador, a modo de colaboradores con la Administración de Justicia, o alcanzando solución extrajudicial a las confrontaciones que tanto enturbian la convivencia.

Recuerden que toda dictadura lo primero que hace es ampliar y limitar el libre ejercicio de la abogacía para destruir el último valladar contra la intolerancia, la persecución ideológica y económica y la tenaza que las libertades reciben por el mero hecho de reclamar su respeto. Mientras que nuestra libertad tenga el riesgo de ser atacada, siempre necesitaremos un abogado que nos oriente. Y un consejo de amigo, tenga siempre su abogado o abogada de cabecera. ¡Háganme caso!